

CIRCULAR No. 3

PARA: Estudiantes de posgrado, directores de tesis, directores de trabajo final, directores de área curricular, coordinadores de programa de posgrado
DE: Secretaría Facultad de Ingeniería
ASUNTO: Fecha final para entregar documentos de tesis y trabajo final para calificación
FECHA: 26 de febrero de 2021

El Consejo de Facultad en sesión del 25 de febrero de 2021, Acta 5, aprueba extender hasta el 9 de abril de 2021 el plazo para que el estudiante de posgrado entregue en la dirección de área curricular el documento final de tesis o de trabajo final que tenía inscrito en el periodo académico 2020-2. El estudiante de posgrado que en este plazo entregue el documento, no debe renovar matrícula en el periodo 2021-1.

Esta decisión deja sin vigencia el plazo establecido en la Circular 9 de 2020 del Consejo de Facultad, se expide en concordancia con la Circular 16 de 2020 de Vicerrectoría Académica.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario